

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias. Con la asistencia de 7 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las 10 horas con 25 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 29 de septiembre de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Alfonso Méndez Rosales, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Enrique Cervantes Quintana y otros firmantes, quienes solicitan se emita un Punto de Acuerdo para que el IMSS informe del estado que guardan las instalaciones, personal médico y atención médica de los pacientes dializados en dicha Institución. 5.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano René Moreno Toral, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zoquiapan, Puebla, administración 2005-2008, por el que remite el Recurso de Revocación contra la resolución emitida por el Honorable Congreso del Estado de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis. 6.- Lectura del oficio SGT/0640/2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, por el que informa de la licencia por tiempo indefinido del Regidor de Agricultura y Ganadería, y la toma de protesta de su Suplente. 7.- Lectura del oficio 803 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Nauzontla, Puebla, por el que informa de la licencia presentada por el Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento y el nombramiento del Regidor Suplente. 8.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, Síndica y Regidores Municipales, por el que solicitan se autorice la ampliación de presupuesto y/o el presupuesto

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

extraordinario para el Ejercicio Fiscal 2016 y/o 2017 solicitado, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del Juicio de Amparo 629/2015. 9.- Lectura del oficio 63487 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite mediante versión electrónica, la Recomendación General 28/2016 sobre la Reclusión Irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana, aprobada por el Consejo Consultivo de este Organismo Constitucional Autónomo. 10.- Lectura del oficio DGPL-1P2A.-987.11 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan a diversos Estados de la República Mexicana a incorporar en su legislación la prohibición expresa del castigo corporal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención de los Derechos del Niño, entre otros resolutivos. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 4 y el Capítulo IX Bis, "Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las Adicciones" al Título Décimo Segundo, así como los artículos 235 bis y 235 ter, todos de la Ley Estatal de Salud. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XII, recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, en representación de los Diputados que conforman el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 30, 167 y 183 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa a los Legisladores de esta Soberanía, consideren utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual, algún otro medio de movilidad distinto al automóvil, entre otro resolutive. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, a efecto de que implementen políticas públicas encaminadas a lograr espacios públicos seguros, accesibles y de calidad; es decir, espacios públicos idóneos que contribuyan a la prevención social del delito, la violencia y las adicciones. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que, en el ámbito de su competencia, implemente los operativos de vigilancia sanitaria para la comprobación del funcionamiento regular y adecuado de los centros de tratamiento y rehabilitación contra las adicciones, así como de los grupos de apoyo de alcohólicos anónimos, sumando en este esfuerzo a los Ayuntamientos del Estado en términos de los convenios de colaboración que se signen para tal efecto, entre otros resolutive. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, en representación de los Diputados que conforman el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión, que en el ámbito de su competencia, prevea e impulse las reformas y acciones necesarias a fin de consolidar un registro nacional de imputados que tenga por objeto impedir la evasión de las sanciones impuestas cuando se actualice el delito de homicidio culposo por accidente de tránsito, cometido en estado de embriaguez, concretamente en cuanto hace al retiro temporal o permanente de la licencia de conducir, acudiendo para tal efecto a entidad federativa distinta en la que fuese sentenciado, entre otros resolutive. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Permanente del veintiuno de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. Le solicito al señor Secretario sea tan gentil.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional. Comisión Permanente. Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el miércoles veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis. Presidencia de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio. Secretaría del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA POR EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, RESULTÓ APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS SEIS, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO NUEVE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LO CONDUCENTE; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE SALUD Y PUNTO VEINTITRÉS A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO FIRMADA POR EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL VIH/SIDA EN MUJERES EMBARAZADAS, A FIN DE REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MATERNO-FETAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE SOLICITA INVITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS AYUNTAMIENTOS, EN LOS CUALES SE ENCUENTREN ASENTADAS CIUDADES, QUE POR SU UBICACIÓN SEAN SUSCEPTIBLES DE RIESGO; REALICEN

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

UN PROGRAMA QUE COADYUVE A TENER CIUDADES CAPACES DE RECUPERACIÓN RÁPIDA EN CASO DE DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES; DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE LA CONTRALORÍA TODAS DEL ESTADO, QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MULTIPLIQUEN Y FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS PARA IDENTIFICAR Y RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A LAS UNIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL DE MANERA IRREGULAR, SIN LA CONCESIÓN O PERMISO CORRESPONDIENTE, INVOLUCRANDO PARA EL CASO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN PRESENTÓ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SOLICITAN A LOS PODERES PÚBLICOS ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ESPECIFICAMENTE EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE SISMO, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO SE DIO CUENTA CON EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE PROMUEVE EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA, SE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO INFORMÓ DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN RELACIÓN AL DEPÓSITO ECONÓMICO PARA APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN EARL, SE ACORDÓ DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LA RELEVANCIA DEL ANUNCIO EN EL QUE SE SEÑALA LA FACILIDAD DE APERTURA DE NEGOCIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y A NOMBRE DE LA BANCADA DE SU PARTIDO PROPUSO HACER UN RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD POBLANA POR HABER PERMITIDO ESTE INDICADOR, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LO EXPRESADO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS, CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

votación económica, se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día, se da lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la sesión del día 29 de septiembre del 2016. Oficio SELAP/300/2136/16 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación Federal, por el que remite un estuche con el ejemplar del Cuarto Informe del Gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un ejemplar del Cuarto Informe de Labores de dieciocho Secretarios de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la Republica. Recibo y enterado y se envían a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta. Oficio de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, por el que envía doce ejemplares del análisis miscelánea de obstáculos regulatorios, análisis de normativa estatal, recibo y enterado y se envían a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta. Oficios SSTM/2051y 2052/2016 del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Puebla, en los que informa el trámite otorgado a los acuerdos aprobados por esa soberanía, en el primero por el que se invita a los Presidentes Municipales a instruir a las Instituciones Policiales a llevar a cabo acciones de coordinación para el eficaz cumplimiento de la seguridad pública y el segundo por el que se invita a los ayuntamientos del Estado, refuercen los operativos de seguridad en nuestra ciudad principalmente en las zonas bancarias. Recibo y enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. Oficio 01 y 02/2016-P.O. de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que se comunica que esa Legislatura quedo legalmente constituida para el Periodo Constitucional 2016-2019 y la integración de las Comisiones ordinarias y de la Gran Comisión de la Decimoquinta Legislatura. Recibo y enterado.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Circulares 49 y 51 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, informando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al receso del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias y apertura y clausura del Décimo Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular Número 16/2016 de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular número 50 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso del Estado, recayó en el Diputado Gerardo García Henestrosa. Recibo y enterado. Atentamente, Sufragio efectivo no reelección Pablo Rodríguez Regordosa, Diputado Secretario. Puebla 481 años de su fundación. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Por lo que respecta a los Puntos tres al Diez del orden del día, con fundamento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a las comisiones generales de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Punto Cuatro a la Comisión de Salud. El Punto Cinco a la Comisión Inspector de la Auditoria Superior del Estado. Los Puntos Seis y Siete a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspector de la Auditoria Superior del Estado en lo conducente. El Punto Ocho a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Hacienda y Patrimonio

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Municipal. El Punto Nueve a la Comisión de Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública en lo conducente y el Punto Diez a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

En el Punto Once del orden del día, se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, coordinador del grupo legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias buenos días a todos. Con su venia Presidenta. Esta mañana presento una Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Transportes del Estado de Puebla, para instaurar por Ley medidas preventivas abordo de los autobuses de transporte público para actuar eficazmente en situaciones que pongan en peligro la integridad de los usuarios. Es de gran importancia implementar estrategias y adoptar todo tipo de medidas en materia de seguridad pública, por ser uno de los rubros más importantes para la entidad y para el desarrollo integral de una sociedad, la seguridad es un servicio que es universal, debe serlo, es decir, que debe ser alcanzable para cualquier ciudadano; día a día nos percatamos de hechos delictivos que afectan a los poblanos, entre ellos uno que ha tomado gran relevancia por su frecuencia en las últimas fechas, me refiero al robo a bordo de unidades de transporte público. El consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, emitió una estadística de robo en transporte público, colectivo la cual arroja que desde el mes de enero al 15 de agosto del 2016 se ha tenido un total de 163 reportes de robo en las diferentes rutas que recorren la capital poblana, así mismo en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI presentó la edición del 2015 de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública el ENVIPE que la segunda conducta delictiva o antisocial más recurrente en el Estado de Puebla, es el robo o asalto en calle o transporte público, con una tasa por cada 100 mil habitantes de 8 mil 270 misma que aumento con respecto a la ENVIPE de 2014 978 casos por cada 100 mil habitantes, debido a que en esa ocasión se reportaron 7 mil 292 caos. Las cifras otorgadas por las distintas plataformas existentes como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el INEGI resultan muy volubles, ya que en ambos casos para conformar su base de datos toman como referencia las denuncias realizadas por las víctimas de los delitos, lo que se traduce en que no podemos conocer la totalidad de los hechos delictivos que realmente

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

se originan en nuestra entidad, ya que la misma encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública en su última edición reporto que sólo el 12.3% de los delitos fueron denunciados. Que debemos enfocar la mayor atención posible a los llamados hechos por la sociedad, con el objeto de contrarrestar los males que nos aquejan porque no hay quien conozca mejor de un suceso que quien lo vive en la realidad; por tal circunstancia, como representantes de esta sociedad cada uno dentro de nuestra esfera de competencia debemos impulsar las medidas convenientes para la prevención y erradicación de cualquier tipo de conducta delictiva. Es cierto que ya se ha anunciado en diversas ocasiones la implementación de este tipo de medidas, sin embargo, hasta ahora no existe un registro oficial de que ya esté en marcha y menos por Ley; por ello, desde este Poder Legislativo pretendemos que se materialicen en nuestra legislación para convertirlas en realidad. Si queremos impulsar un medio de transporte diferente al automóvil, primero debemos mejorar el sistema de transporte público haciéndolo más seguro, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 4 y al capítulo IX bis, Centros de Tratamientos y Rehabilitación contra las Adicciones, al título XII así como los artículos 235 bis y 235 ter todos de la Ley Estatal de Saludo...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Presidenta le informo la asistencia de la Diputada Lizeth Sánchez, que se incorpora a la Sesión.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Gracias Secretario. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XII recorriéndose el orden de las subsecuentes al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; con fundamento en el artículo 123 I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 I a la XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y su Desarrollo Integral para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, en representación de los Diputados que conforman el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman los artículos 30, 167 y 183 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa a los legisladores de esta Soberanía consideren utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual, algún otro medio de movilidad distinta al automóvil entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidenta. Como lo mencioné en mi pasada intervención, hoy vivimos tiempos de cambio dónde el dinamismo de las urbes contemporáneas, nos exige impulsar medios de transporte distintos al automóvil, particular por las desventajas que éste representa como grandes saturaciones en las calles y mayores emisiones de gases contaminantes. Como es sabido el pasado primero de julio del año en curso entró en vigor la norma emergente de verificación vehicular en los estados que conforma la megalópolis, estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México; debido a las grandes afectaciones provocadas por los niveles de contaminación provenientes de todo tipo de fuentes emisoras y que representan un riesgo a la salud de todos los que habitamos en dicha conglomeración. El día veintidós de septiembre de cada año se celebra el "Día Mundial sin Automóvil" conmemoración que se ha instaurado con el objetivo de desincentivar el uso de este medio de transporte, considerando el daño que ha sufrido nuestro medio ambiente con el uso inmoderado de este medio; por tal motivo es un buen momento para empezar a impulsar acciones al interior de esta Soberanía e invitar a los ciudadanos a crear nuevos hábitos de movilidad, así como a mis compañeros y compañeras Diputados. Esto no quiere decir que solo una vez al año en esta conmemoración todos vamos a dejar de usar nuestro automóvil para conmemorar esta fecha, esto tiene que ir más allá porque el verdadero cambio comienza por el hábito de cada uno de nosotros. Estudios de la Secretaría de Salud en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, demuestran que el uso continuo de la bicicleta ayuda a reducir los niveles de colesterol en la sangre y protege el corazón disminuyendo la posibilidad de sufrir un infarto, mejora el sistema inmunológico fortaleciendo

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

las defensas; una caminata regular reduce el riesgo de infartos cardiacos, se promueve la longevidad y se reduce el riesgo de posibles fracturas permitiendo al mismo tiempo ejercitarte a un paso constante quemando grasas en el proceso, por ello el caminar de treinta a sesenta minutos diarios será un beneficio para quien decida hacerlo. Con el transporte público llegas a tu destino sin complicaciones y sin estrés, usar el transporte público resulta más barato que en vehículo privado calculando los gastos del automóvil entre estacionamiento y combustible; por estas y muchas más razones considero oportuno invitarlos a todas y todos los poblanos, a utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual algún otro medio de movilidad distinto al automóvil como la bicicleta, hacer caminata o correr y empezar de esta forma a forjar un rumbo distinto para nuestra sociedad y para nuestro mundo, cuidando el medio ambiente de los poblanos y el futuro que les dejaremos a nuestros hijos, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete del orden del día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la entidad federativa a efecto de que implementen políticas públicas encaminadas a lograr espacios públicos seguros, accesibles y de calidad, es decir, espacios públicos idóneos que contribuyan a la prevención social del delito, la violencia y las adicciones. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del orden del día se da cuenta al Puntos de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

Secretaría de Salud del Estado, a efecto de que en el ámbito de su competencia, implemente los operativos de vigilancia sanitaria, para la comprobación del funcionamiento regular y adecuado, de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las Adicciones; así como de los Grupos de Apoyo de Alcohólicos Anónimos, sumados en este esfuerzo a los Ayuntamientos del Estado, en términos de los Convenios de Colaboración que se signen para tal efecto, entre otros resolutivos. Con fundamento en el Artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, en representación de los Diputados que conforman al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión, que en el ámbito de su competencia, prevea e impulse las reformas y acciones necesarias, a fin de consolidar un registro nacional de imputados, que tengan por objeto, impedir la evasión de las sanciones impuestas, cuando se actualice el delito de homicidio culposo por accidente de tránsito cometido en estado de embriaguez, concretamente en cuanto hace al retiro temporal o permanente de la licencia de conducir, acudiendo para tal efecto, a la Entidad Federativa distinta, en la que fuese sentenciado, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hace algunas semanas, en esta Comisión Permanente se presentó una Iniciativa de Decreto, por parte del Diputado Sergio Salomón Céspedes, a la cual nos adherimos los distintos Grupos Parlamentarios, con el objeto de actualizar los Códigos en el Estado, para que cuando hubiese un homicidio culposo, derivado de un conductor que en estado de embriaguez causara la muerte de alguna persona, la licencia le fuera retirada de forma definitiva. Esta Iniciativa que se presenta hoy, en términos de un Punto de Acuerdo, lo que pretende es redondear esta nueva Ley, porque ya se aprobó en la Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado y... buscando lo siguiente. Primero. - Se exhorta al Congreso de la Unión, para que se actualice un registro nacional de personas que caigan precisamente en este

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

incidente. De tal suerte que estas personas, no puedan después solicitar la emisión de una nueva licencia de conducir, en Entidades Federativas distintas a aquella en la que cometieron este delito culposo. Paralelamente estamos exhortando al resto de las Legislaturas Estatales, para que actualicen también, su marco legal, en los mismos términos, de tal manera que el mismo delito cauce la misma sanción en todo el País y estamos exhortando también a los 217 Ayuntamientos, para que difundan el contenido de esta nueva Ley, de este nuevo Ordenamiento y de manera inmediata, se aplique la sanción del retiro de la licencia a aquellos conductores que encuadren en lo que se ha descrito. Todo esto por supuesto está en el sentido de salvaguardar la vida y la integridad de las personas, porque estamos ciertos de que la vida es el bien más importante que todos juntos habremos de procurar. Es así que este Punto de Acuerdo, lo que pretende decíamos es redondear aquella Iniciativa que se presentó, que ya es Decreto, que ya fue aprobada por el Congreso del Estado, que está publicada y que ahora hay que ponerla en marcha. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Señor Diputado, le solicito a usted si es tan gentil y así lo permite, que nos podamos adherir a su Punto de Acuerdo el Grupo Parlamentario del PRI.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Muy bien. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: La Diputada Socorro Quezada; Nueva Alianza, Compromiso por Puebla, PRD y PT.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Muy bien. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Y Verde Ecologista. Muchas gracias. Todos los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todos. Compañeras y compañeros. Hace 14 años en Sofía, Bulgaria, activistas de todo el mundo se

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

reunieron para definir estrategias en pro de la defensa y difusión del derecho de acceso a la información pública. Desde entonces, cada 28 de septiembre se conmemora el "Día Internacional del Derecho a Saber". El Derecho a Saber, es reconocido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, permite el control de la gestión pública y fomenta la toma de mejores decisiones. El acceso a este derecho además, facilita el pleno ejercicio de otros derechos, como la justicia, la salud, la igualdad, la educación y la vivienda. Hoy por ejemplo, en la parte de la salud, podemos tener acceso a nuestro expediente médico, sin importar a qué Institución de Salud estemos afiliados. Sin duda ciudadanos informados, se traduce en ciudadanos empoderados, que participan activamente exigiendo cuentas claras y que ejercen de mejor forma y con mayor libertad sus derechos. En México, fue necesario remar contra corriente, para que tanto la Federación como los Estados, se sumaran a esta ola internacional en pro del derecho a la información y la transparencia. Fue precisamente con el primer gobierno panista en 2002, que se aprobó la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En Puebla, el camino ha sido sencillo, no obstante que en 2004 se reformó la Constitución para reconocer la obligación del Estado, de garantizar el acceso a la información pública gubernamental y posteriormente se emitió la Ley en la Materia, las prácticas poco transparentes, aunada a la incipiente legislación, colocaban al Estado como uno de los peor evaluados a nivel nacional. En el Partido Acción Nacional, estamos convencidos que la transparencia, es una herramienta indispensable en la consolidación de un México democrático. Por ello, en 2011, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Legislativo, sensibles a las voces que exigían una legislación en la materia a la altura de los estándares nacionales e internacionales, impulsaron una Ley de vanguardia, que iba incluso más allá de los preceptos constitucionales de la época. Esto permitió que la Ley poblana, se colocara como una de las cinco mejores leyes a nivel nacional, en el índice de derecho de acceso a la información, emitido por FUNDAR. Mismo ejercicio se repitió este año, ante las recientes reformas en materia de transparencia, que impusieron a los Estados la obligación de armonizar sus legislaciones, elaborándose una ley de forma conjunta, entre el Ejecutivo y el Legislativo, que además de ser de las primeras, se caracterizó por tomar en cuenta las voces de los expertos en la materia, cumpliendo con todos los aspectos que mandata la Constitución y la Ley General; pero que además, va más allá de lo exigidos por éstas. Además de impulsar leyes de avanzada, el Gobierno del Estado, encabezado por Rafael Moreno Valle, hizo públicas las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de primero y segundo nivel, cuando la Ley no lo exigía; creó una coordinación de transparencia, encargada de impulsar las políticas públicas en la materia;

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Jueves 29 de septiembre de 2016

puso en marcha un nuevo portal de transparencia con información completa y actualizada y con apartado específico de gobierno abierto, entre otras acciones. Todo ello permitió que el Estado se colocara dentro de los primeros lugares de los principales indicadores que evalúan la transparencia, como A Regional, que evalúa la disponibilidad fiscal, lo ubicó en el primer lugar; e IMPCO, que evalúa la transparencia presupuestal, también ubicó a nuestro Estado en el primer lugar. Sin duda, a mayor transparencia, se reducen los nichos de oportunidad para la corrupción. Por ello es que el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, deben ser complementarios. Es por esta razón que ahora enfrentamos un nuevo reto: la armonización en combate a la corrupción, que hará necesario crear el Sistema Estatal Anticorrupción, que deberá dotar a las Instituciones que lo integran, de facultades suficientes que garanticen un efectivo control y que aseguren la imparcialidad de sus miembros. Tal es el caso del Comité de Participación Ciudadana que formará parte de este Sistema y de los Órganos Internos de Control de Organismos constitucionalmente autónomos. Todo esto implica adecuar el marco normativo en la materia, lo que impactará en alrededor de seis ordenamientos legales, incluida nuestra propia constitución, que en el corto plazo, estaremos discutiendo en este Honorable Congreso. Compañeras y compañeros: es claro que el reto no es menor, pero estoy cierta que nuevamente Puebla, estará a la altura y se posicionará, como una de las primeras Entidades en dar cumplimiento con la armonización, fortaleciendo con ello el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia. En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, aplaudiremos e impulsaremos éstas y otras reformas, que mejoren la calidad de vida de los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Diputada. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las once horas con ocho minutos del día de su inicio. Asimismo, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el jueves 6 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Salón "Miguel Hidalgo".